



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014569

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100513E, se profirió el oficio número 20175000076691 del 15 de agosto de 2017, a peticionario anónimo, dentro del requerimiento en el indica posibles irregularidades en la contratación en el Instituto Distrital de las Artes, por parte algunos funcionarios; sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señores VEEDORES CULTURALES Bogotá D.C., Colombia

*Asunto: Solicitud de Ampliación Radicado 20172200065502 Expediente 201750030500100513E
SDQS: 1802522017 Señores Veedores Culturales:*

En atención a su solicitud registrada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el SDQS N° 1802522017 remitido a este Organismo de Control, en el que pone en conocimiento irregularidades en la contratación que se adelanta en el Instituto Distrital de las Artes por parte de la Gerente de Arte Dramático y algunos funcionarios en procesos de contratación, en la cual se tratan situaciones generales y no descritas de manera concreta sobre los contratos, hechos, tiempo lugar y posibles responsables, razón por la cual me permito informarle que para poder determinar la procedencia de una investigación en el caso por usted reportado, es necesario que se sirva suministrar la información puntual de la descripción de los sucesos y los elementos probatorios que aduce en su escrito.

Por lo anterior, se requiere que de conformidad con lo señalado en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, se dé alcance a su petición inicial, informando de manera clara, precisa y completa, la información que reporta en su denuncia ya que contiene señalamientos de manipulación de contratación, favorecimiento a funcionarios y firmas con contratistas, es pertinente que allegue las pruebas para determinar si este Órgano de Control es competente para iniciar alguna actuación o debe remitir a otra autoridad investigativa.

Puede allegar la ampliación de su solicitud indicando el radicado del asunto, al correo electrónico correspondencia@veeduriadistrital.gov.co, o acercarse a la sede principal de la Veeduría Distrital ubicada en la Avenida calle 26 No. 69 — 76 piso 3, torre 1, Edificio Elemento oficina de radicación.

*Agradezco a usted remitir la información requerida dentro de un mes siguiente al recibo de la presente comunicación, a fin de que no proceda el desistimiento tácito, señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 AGO. 2017, y se desfija el 24 AGO. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Alvaro Ibáñez	